

Río Gallegos, 19 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.478/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 068/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4PC-3-10049-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Alejandro Daniel ROMERO;

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y N° 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Alejandro Daniel ROMERO DNI N° 29.997.967, como postulante inscripto al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4PC-3-10049-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 068/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG